Sede Corporativa
Avda. Icaria, 133-135 / 08005 Barcelona
Tel. 934 867 400 / Fax 934 867 401
mutua@mutua-intercomarcal.com
www.mutua-intercomarcal.com

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ISO 27001 Y ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD. AUDITORIA INTERNA DE SEGURIDAD Y LOPDGDD Y DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS.

1- OBJETO DEL SERVICIO Y DESCRIPCIÓN.

El objeto de este servicio es el conseguir los siguientes objetivos:

- Establecer las bases de relación entre Mutua Intercomarcal y el Adjudicatario con respecto a la SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, Y PROTECCIÓN DE DATOS, mediante la contratación de un servicio de consultoría de seguridad y legal. Para colaborar en la consecución de las certificaciones de 27001 y ENS, evolución de las soluciones tecnológicas de seguridad, así como para proveer de un servicio de Delegado de Protección de Datos a la Organización y garantía de derechos digitales y consultoría legal asociada.

GESTION DE LA SEGURIDAD – PLAN DE CONTINGENCIAS:

- Evolución del plan de Continuidad de negocio , que contemple los aspectos del actual mapa de red y las modificaciones referentes al CPD de contingencia y entorno Cloud. Liderazgo del proyecto de migración e implantación de los cambios.
- Documentación de todos los procesos de recuperación de los servicios en caso de contingencia grave que implique el cambio de centro de proceso.
- Definir procedimientos y calendario de pruebas del Plan de Contingencia T.I.
- Definición de roles y responsabilidades: Formación del personal involucrado en el Plan de Contingencia T.I.

GESTION DE LA SEGURIDAD – EN BBDD Y APLICACIONES:

- Establecer, proponer y mantener mecanismos de auditoría sobre las BBDD en producción que permitan el cumplimiento de la LOPDGDD y un mejor control de accesos a nivel de registro.
- Establecer mecanismos de auditoría de procesos de entrada de datos para garantizar la legitimación de los mismos, su correcta protección y/o legalización cuando proceda.

Sede Corporativa
Avda. Icaria, 133-135 / 08005 Barcelona
Tel. 934 867 400 / Fax 934 867 401
mutua@mutua-intercomarcal.com
www.mutua-intercomarcal.com

- Establecer mecanismos de auditoría de aplicaciones que permita la detección de debilidades de éstas respecto a posibles ataques o procesos relacionados de transmisión de datos a través de redes públicas.
- Establecer mecanismos de auditoría y control de las comunicaciones.
- Proponer un sistema de auditoría de usuarios a nivel de red, sistema operativo, aplicaciones y sistemas basado en un modelo asumible para Mutua Intercomarcal e integrado dentro del SGSI.

GESTION DE LA SEGURIDAD – ISO-27.000 – ISO 20.000: → ENS

- Consultoría, Auditoria y soporte para certificar las auditorías internas o externas de seguimiento o renovación de la ISO 27000 y ENS
- Soporte para la elaboración de un plan anual de gestión de servicios, sistemas y comunicaciones (T.I. En general) y elaboración de los objetivos departamentales.
- Gestión y control en relación con los contratos con terceros y contratos internos relacionados con los sistemas anteriormente descritos (seguridad y gestión del servicio).
- Ampliación y mantenimiento de todos los indicadores necesarios para el control de los sistemas de gestión (tanto de proceso como de operación), así como las medidas y los procedimientos asociados.
- Seguimiento y mejora de la gestión, soporte y evolución del nivel de la gestión de problemas, articulando las vías adecuadas para su tratamiento, resolución, documentación y procedimiento.
- Seguimiento y mejora, mantenimiento, y colaboración con la Evaluación y Gestión del Riesgo en todas sus dimensiones (5 dimensiones).
- Seguimiento y mejora, mantenimiento de control de gestión de la disponibilidad de los activos de T.I. de forma alineada a los activos de negocio y directrices del plan estratégico de Mutua Intercomarcal.
- Seguimiento y mejora de la gestión, soporte e implantación de todos los procesos de renovación tecnológica y gestión del cambio tanto de hardware como de software en los temas relacionados con la seguridad.
- Seguimiento y mejora, soporte y control de la gestión de la configuración de todos los sistemas y aplicaciones.
- Seguimiento y mejora, soporte e implantación de la gestión del conocimiento para una correcta transferencia de lo mismo a los usuarios y gestores de TI.
- Seguimiento y mejora, soporte y evolución de la gestión de incidencias y peticiones de cambio, incluyendo los mecanismos de control asociados.

Sede Corporativa
Avda. Icaria, 133-135 / 08005 Barcelona
Tel. 934 867 400 / Fax 934 867 401
mutua@mutua-intercomarcal.com
www.mutua-intercomarcal.com

- Seguimiento y mejora, soporte y evolución de la gestión de la capacidad, integrado en mecanismos de monitorización y control, de las aplicaciones, de los servicios y de las infraestructuras.
- Seguimiento y mejora, soporte y evolución de la gestión de las relaciones con el negocio entre los servicios prestados como proveedor de servicios de la Organización.
- Seguimiento y mejora, soporte y evolución de la gestión de la entrega de servicios, infraestructuras, hardware o software, procedimientos, planificación acuerdos entre las partes y mecanismos de seguimiento y validación asociados.

2- DEFINICION DE PROCEDIMINETOS Y METODOLOGIA DE GESTION.

- Metodología de Gestión del proyecto (Gestión de la Seguridad de la Información).
- Metodología de gestión de servicios de seguridad de la información.
- Definición de la Estructura Operativa para los servicios prestados a Mutua Intercomarcal. Estructura organizativa
- Modelo Operativo de seguridad de la información (gestión del proceso del cambio, resolución de problemas ...)
- Procedimientos de Escalados de incidencias de seguridad.
- Toma de requerimientos que contemplen todos los aspectos de seguridad en proyectos de desarrollo.

Definición, evolución y mantenimiento de políticas **de seguridad** de la Organización para la Gestión y Operación de los Sistemas de Información de Mutua Intercomarcal:

- Definición de políticas por entornos.
- Políticas de renovación de infraestructura Hardware.
- Políticas de entorno Infraestructura ofimática (AD, Correo, FileServer).
- Políticas de Infraestructura de comunicaciones LAN, WAN, SDH, Telefonía
- Políticas de Infraestructura de seguridad (seguridad perimetral, FW)
- Políticas de Copias de Seguridad
- Procedimientos de Contingencia menor (recuperación por entornos)
- Políticas de Informes de SLA
- Etc. ...

Sede Corporativa
Avda. Icaria, 133-135 / 08005 Barcelona
Tel. 934 867 400 / Fax 934 867 401
mutua@mutua-intercomarcal.com
www.mutua-intercomarcal.com

3 – CONDICIONES DE EJECUCIÓN.

Este servicio se llevará a cabo en las dependencias propias de Mutua Intercomarcal.

3.1. Condiciones de ejecución básicas:

- Toda la documentación y resultados del proyecto tendrán que estar en lengua catalana y/o castellana.
- El Adjudicatario tendrá que demostrar su competencia en actividades parecidas, aportando referencias de servicios que esté prestando actualmente.

3.2. Marco temporal del proyecto.

Fases y plazos máximos para la entrega de resultados:

Fase de transición del servicio	Siete días naturales después de la firma del contrato.
Fase de transformación/adecuación	Catorce días naturales, después de finalizar la fase de transición.
Fase de operación	Resto del contrato, dependiendo de las posibles prórrogas.
Fase de entrega del servicio a nuevo proveedor si procede	15 días una vez finalizado el contrato.

3.3. Equipo mínimo para la ejecución del contrato:

El adjudicatario tendrá que adscribir a la ejecución del contrato como mínimo los siguientes perfiles:

- 1 Consultor de Sistemas de Gestión de la Seguridad ISO 27000 y de ENS.
- 1 Delegado de Protección de Datos
- 1 Auditor Interno de ISO 27001 / ENS /LOPDGDD

Sede Corporativa
Avda. Icaria, 133-135 / 08005 Barcelona
Tel. 934 867 400 / Fax 934 867 401
mutua@mutua-intercomarcal.com
www.mutua-intercomarcal.com

Se valorará el grado de dedicación de personal a la seguridad de los servicios objeto de este contrato, así como su dedicación según sus funciones.

JORNADAS DE CONSULTORIA:

-Trabajo de consultoría. (24 jornadas año)

-Trabajos de renovación de 27/ENS (7 jornadas)

-Realización Auditoría Interna. (8 jornadas)

-Participación en la auditoría Externa (7 jornadas)

-Consultoría sobre acciones correctivas y de mejora. (4 jornadas)

JORNADAS de DPD para atender todas las funciones propias del cargo:

- Reunión mensual de seguimiento sobre estado y desarrollo de la LOPDGDD (12 jornadas).

-Ejercer como DPD de la Mutua Intercomarcal, esto es: Soporte a incidencias, supervisión y colaboración en análisis de impacto para nuevos tratamientos, ayudas jurídicas a reclamaciones y ejercicio de derechos de los interesados, defensa jurídica ante la Agencia, validación y control de auditorías internas de protección de datos, redacción de cláusulas de protección de datos en contratos y leyendas, supervisión y control de la parte jurídica de los incidentes de seguridad y comunicación de brechas a la AEPD, etc. … (12 jornadas).

NOTA: (las jornadas serán consideradas de 8 horas)

3.4. Infraestructura necesaria para llevar a cabo el proyecto:

- En el momento de la prestación del servicio el adjudicatario tendrá que aportar las licencias de renovación de las herramientas asociadas al servicio y cualquier otro componente o medio técnico necesario para la realización de los trabajos.
- Mutua Intercomarcal pondrá a disposición del adjudicatario aquella información que considere necesaria para el desarrollo del proyecto, y que el adjudicatario tendrá que haber solicitado previamente.

Sede Corporativa
Avda. Icaria, 133-135 / 08005 Barcelona
Tel. 934 867 400 / Fax 934 867 401
mutua@mutua-intercomarcal.com
www.mutua-intercomarcal.com

3.5. Descripción de la metodología a utilizar:

- El adjudicatario tendrá que presentar la metodología que utilizará para desarrollar y hacer el seguimiento del proyecto.
- En la parte referente al seguimiento de la evolución del proyecto, independientemente de la metodología utilizada, el adjudicatario se tendrá que ajustar a los requerimientos de Mutua Intercomarcal.

3.6. Requerimientos de seguridad:

- Confidencialidad, privacidad y publicidad del servicio o de la información.
- El adjudicatario está obligado a guardar secreto respecto los datos o información previa que no siendo públicos o notorios estén relacionados con el objeto del contrato. Cualquier comunicado de prensa o inserción a los medios de comunicación que el proveedor realice referente al servicio que presta a la Mutua Intercomarcal tendrá que ser aprobado previamente por Mutua Intercomarcal.
- No se podrá tratar con cualquier otra persona física, ente, organismo o empresa pública o privada, ningún tipo de información de los contenidos, entregables, evolución y progreso de este proyecto o actuaciones que sean llevadas a cabo, sin el consentimiento explícito, formal y por escrito de Mutua Intercomarcal.

3.6.1 Propiedad intelectual:

Toda la documentación que se genere a lo largo del servicio es propiedad exclusiva de Mutua Intercomarcal. El licitador no la podrá utilizar para otras finalidades sin el consentimiento expreso de Mutua Intercomarcal.

3.6.2 Seguridad y protección de datos:

El adjudicatario de los servicios se compromete a cumplir los requerimientos de seguridad y continuidad aplicables al objeto del contrato especificados en:

Sede Corporativa
Avda. Icaria, 133-135 / 08005 Barcelona
Tel. 934 867 400 / Fax 934 867 401
mutua@mutua-intercomarcal.com
www.mutua-intercomarcal.com

- La familia de normas ISO /IEC 27000, que ampara una implementación efectiva de la seguridad de la información.
    - ISO/IEC/UNE 27001, de gestión de seguridad de la información, adaptada a la estructura administrativa, personal y de entorno tecnológico de Mutua Intercomarcal y aplicada de forma proporcional a los riesgos reales.
    - ISO/IEC/UNE 27002, de buenas prácticas y recomendaciones (controles) de la parte 2 de la norma 27001.
- **Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo**, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Adicionalmente, el adjudicatario se compromete a:

- Cumplir con las directivas tecnológicas y de seguridad y calidad que establezca Mutua Intercomarcal.
- Implementar las medidas, procesos, y requerimientos que Mutua Intercomarcal solicite con esta finalidad y le propondrá los que considere necesarios para mejorar las soluciones.
- Facilitar toda aquella información que Mutua Intercomarcal requiera a fin de que éste pueda dar cumplimiento a la legislación y normativa referida en este apartado.

3.7. Facturación de los servicios:

El servicio se facturará en cuotas mensuales vencidas en importes proporcionales al total.

MUTUA INTERCOMARCAL, dispone de una página web de proveedores, donde se deberán depositar las facturas en formato PDF, o en FACE.

Sede Corporativa
Avda. Icaria, 133-135 / 08005 Barcelona
Tel. 934 867 400 / Fax 934 867 401
mutua@mutua-intercomarcal.com
www.mutua-intercomarcal.com

4- VALORACION.

Se describe, a continuación, los criterios de valoración, según una puntuación máxima de 100 puntos a repartir de la siguiente manera:

CRITERIOS VALORACIÓN OBJETIVA (AUTOMÁTICA/FÓRMULAS)	**60 PUNTOS**
CRITERIOS VALORACIÓN SUBJETIVA	**40 PUNTOS**
TOTAL	**100 PUNTOS**

4.1 Valoración automática (objetiva)

-Propuesta económica (45 puntos)

$$PX = Oe * Pe / Ox$$

- Px= Puntuación de la oferta valorada.
- Pe= Puntuación de la oferta más económica (45 puntos)
- Oe= Precio de la oferta más económica
- Ox= Precio de la oferta valorada.

-Certificaciones (15 puntos)

- El licitador dispone de certificado ISO 27001 y/o ENS nivel alto en el ámbito del servicio. (8 puntos).
- El DPD dispone de titulación de Abogado y está colegiado (3 puntos).
- El DPD dispone de certificación CISA (ISACA) (4 puntos).

Sede Corporativa
Avda. Icaria, 133-135 / 08005 Barcelona
Tel. 934 867 400 / Fax 934 867 401
mutua@mutua-intercomarcal.com
www.mutua-intercomarcal.com

4.2 Valoración subjetiva (criterios de valor) (40 puntos)

Para la valoración técnica, se consideran los siguientes criterios:

Criterios de selección	Puntos
Respecto a la propuesta de servicio:	
Metodología de gestión del servicio	4
Planificación y Organización del servicio	4
Gestión de riesgos del servicio	2
Adecuación de la propuesta a los requerimientos	10
Adecuación e idoneidad del equipo de trabajo:	
Adecuación del perfil del DPD a la actividad requerida y experiencia en el sector.	10
Experiencia del Equipo del servicio en el entorno de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.	10

5. PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO.

El plazo de duración del contrato será de **un año**, contando a partir del día de la firma del contrato.

6. PRORROGA DEL CONTRATO.

Este contrato podrá ser prorrogado por **un año,** facultativo para MUTUA INTERCOMARCAL y obligatoria para el adjudicatario.

Sede Corporativa
Avda. Icaria, 133-135 / 08005 Barcelona
Tel. 934 867 400 / Fax 934 867 401
mutua@mutua-intercomarcal.com
www.mutua-intercomarcal.com

7. PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN.

- El precio máximo de licitación de este servicio es de .....**35.000 €**
- No incluido el I.V.A. correspondiente.

8. REVISISON DE PRECIOS.

- No procede

9. GARANTIA PROVISIONAL.

- No procede

10. GARANTIA DEFINITIVA.

- No procede

11. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES.

- El Adjudicatario, tiene la obligación de presentar un Plan de Trabajo o memoria técnica para evaluar su capacidad.

Sede Corporativa
Avda. Icaria, 133-135 / 08005 Barcelona
Tel. 934 867 400 / Fax 934 867 401
mutua@mutua-intercomarcal.com
www.mutua-intercomarcal.com

12. PARAMETROS OBJETIVOS PARA APRECIAR VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

En relación con el criterio precio, Mutua Intercomarcal podrá apreciar, si es el caso, que la proposición de una empresa no puede ser cumplida, como consecuencia de considerar la oferta desproporcionada o temeraria, cuando a igualdad de prestaciones ofrecidas, cosa que se validará debidamente, resulte que la oferta económica sea inferior **en más de 15 unidades porcentuales en la media de las ofertas presentadas**.